



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*

**Exp. 2417-D-2016
Reconocimiento a Pareto**

PROYECTO DE DECLARACION

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires expresa su reconocimiento a la judoca Paula Belén Pareto por haber obtenido una medalla de oro en los Juegos Olímpicos de 2016 y convertirse en la primera mujer argentina de la historia en alcanzar ese logro.

**Roy Cortina
Diputado de la Ciudad de Buenos Aires**



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El pasado 6 de agosto, la yudoca Paula Belén Pareto pasó a la historia como la primera mujer argentina en obtener una medalla de oro en el marco de la celebración de los Juegos Olímpicos, tras la apasionante final de su categoría en la que derrotó a la coreana Kokyeong Jeong.

Esta coronación aparece como el resultado de una larga y esforzada trayectoria que remonta sus comienzos a la infancia de Paula, cuando todavía no alcanzaba los diez años y había abrazado la pasión por el yudo, una disciplina que llegaría alcanzar una gran difusión en nuestro país gracias a su figura.

Su desempeño deportivo ya la había hecho merecedora de importantes distinciones como la medalla de bronce en Pekín 2008 y otras en los Juegos Panamericanos y el Campeonato Mundial de Yudo. En el 2010, recibió el Premio Konex de Platino como mejor deportista destacada de la década.

Además, Paula supo combinar el desarrollo de su carrera deportiva con el estudio y recibió el diploma de médica en la Universidad de Buenos Aires, a principios de 2014.

De esta manera, su huella también ha quedado inscripta en el camino hacia la igualdad de géneros que trazaron otras grandes del deporte de nuestro país como Jeanette Campbell, Noemí Simonetto y la propia Gabriela Sabatini.

No tenemos dudas que su sencillez, su vocación y su perseverancia, merecen ser ampliamente reconocidas y hacen de su vida un ejemplo valioso para todos los niños, niñas y jóvenes argentinos.

Por eso, Señor Presidente, es que solicitamos el pronto tratamiento y la aprobación de esta iniciativa.

Roy Cortina

Diputado de la Ciudad de Buenos Aires